



**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
14

Nº INF. TECNICO
20

TRAMITADA
10/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIFICACION: 7320151110-913-2011 - 3792-2008-0420156549

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

**VISTOS**

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.  
2.- El informe Técnico Adjunto.

**CONSIDERANDO**

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales  
**10/11/2015**  
TRAMITADA

**RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº **14** / Región Aisén General Carlos I.C

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CP-DR27**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **20** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de **1,04** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje ✓
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE



**INFORME TÉCNICO**  
**SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
20	19868	19/10/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

(C) AUTENTIF. 732015110-913-2011 - 3792-2008-0420156549

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA		
RUT EMPRESA	77593810-2	Nº	1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	GENERAL LAGOS	EMAIL@	operaciones@traclous.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	SEGMENTO DE TORRE N° 3		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32.3	Tara ▶ 31.9	PBT ▶ 64.2

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XI REGIÓN	Destino ▶ XI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO AISEN	Destino ▶ COYHAIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO CHACABUCO	Destino ▶ PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES
RUTA A RECORRER	RUTA X-240 (14), RUTA X-550 (3), NUEVO PUENTE AYSÉN (250 METROS), RUTA X-548 (1), RUTA X-552 (1), RUTA X-240 (49) Y RUTA 7 (2).	
TOTAL DE K.M	70	Fecha Aprox Viaje 02/11/2015

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.58	Total ▶ 3.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.63
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 23.6	Carga ▶ 17.18	Total ▶ 28.1

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ CP-DR27	Semirremolque ▶ JL-5964	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	14.5
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MD)6
PESOS X EJES	7	24	33.2
Nº DE RUEDAS	2	8	24
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º TOMAR PRECAUCIONES EN TÚNEL-COBERTIZO EL FARELLÓN Y AL CRUZAR LOS PUENTES DE LA RUTA: BAJAR VELOCIDAD Y PASAR POR EL CENTRO Y SOLO, IMPIDIENDO PASO DE OTROS VEHÍCULOS. 2º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121 - 2142 Y DEBE REGISTRARSE EN PLAZA DE PESAJE DE PUERTO CHACABUCO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4º EN HORARIO MENOR CONGESTIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/11/2015 FECHA HASTA ▶ 12/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JORGE GODOY NUÑEZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
REGIÓN DE AYSÉN

SERGIO H. BARRIA BARRIA  
Jefe Depto. de Proyectos  
Dirección de Vialidad - Región de Aysén  
Firma Depto. de Proyectos y Estructura  
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

RECIBO DE INGRESOS N° 0012335

**COYHAIQUE**

VALOR \$ 46.567

RECIBO

SUBJE. PASAJE: 0012335

RECEPCIONADO: [Firma]

ALFONSO AGUILA GUZMAN  
Encargado de la Oficina de Pasajes

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
DERECHO GOBIERNO ROYAL	1,04	1,04
DERECHO EN CASH		
DERECHO POR USO		
<b>TOTAL</b>		<b>46.567</b>

CONTROL DE PASAJES

CANTIDAD	ORIGEN	HASTA

**Comprobante de pago**

REF: Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 81

USUARIO

N° 20 / 42

Nombre / Razón Social

**COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA**

77593810-2

Costo Emisión: \$ 0,00 | Inspección: \$ 0,00

02/11/2015

20

UTM Mes \$ 44.776

Inspección \$ 0

UTM 1,04

Valor Permiso \$ 46.567

Efectivo  Cheque

Valor total a Pagar \$ 46.567

**Requerido**

1. Deberá pagarse el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión de la orden, sobre la modificación del comprobante.
2. El valor de la UTM será mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCA.
4. La orden del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el fondo original del cargo (DCA).

DCA - Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO - SUBDIRECCION DE OBRAS AEROPUERTOS

[Firma]

Encargado de la Oficina de Pasajes

MOP - D. G. y T. Región de Valparaíso  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO

**Comprobante de pago**

REF: Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 81

VIALIDAD (PESAJE)

N° 20 / 42

Nombre / Razón Social

**COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA**

RUT

77593810-2

Costo Emisión: \$ 0,00 | Inspección: \$ 0,00

02/11/2015

20

UTM Mes \$ 44.776

Inspección \$ 0

UTM 1,04

Valor Permiso \$ 46.567

Efectivo  Cheque

Valor total a Pagar \$ 46.567

**Requerido**


1. Deberá pagarse el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión de la orden sobre la modificación del comprobante.
2. El valor de la UTM será mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario de límite por la DCA.
4. La orden del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el fondo original del cargo (DCA).

DCA - Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO - SUBDIRECCION DE OBRAS AEROPUERTOS

[Firma]

Encargado de la Oficina de Pasajes

MOP - D. G. y T. Región de Valparaíso

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**  
 **de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
19868	19/10/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA  
 RUT EMPRESA : 77593810-2 N° : 1929  
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 63/210126-  
 COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :  
 DOMICILIO : GENERAL LAGOS EMAIL@ : operaciones@tractos.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA : SEGMENTO DE TORRE N° 3  
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ : 32.3 Tara ▶ : 31.9 PBT ▶ : 64.2

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ : XI REGIÓN Destino ▶ : XI REGIÓN  
 COMUNAS Origen ▶ : PUERTO AISEN Destino ▶ : COYHAIQUE  
 LOCALIDADES Origen ▶ : PUERTO CHACABUCO Destino ▶ : PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES  
 RUTA A RECORRER : 240, X-550, NUEVO PUENTE AISEN, X-552, 240.  
 TOTAL DE K.M : 72 Fecha Aprox. Viaje : 02/11/2015

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ : 2.60 Carga ▶ : 3.58 Total ▶ : 3.58  
 ALTO (mts) Plataforma ▶ : 0.90 Carga ▶ : 3.73 Total ▶ : 4.63  
 LARGO (mts) Plataforma ▶ : 23.6 Carga ▶ : 17.18 Total ▶ : 28.1

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehículo ▶ : CP-DR27 SemiRemolque ▶ : JL-5964 Remolque ▶ :

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	14.5
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MD)6
PESOS X EJES	7	24	33.2
N° DE RUEDAS	2	8	24
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35

**RESPONSABILIDAD**

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA SOLICITANTE**  
 R.U.T

RICARDO CESAR RIVEROS LATUZ  
 6367262-9

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015  
 Informaciones en la región de trámite ó [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), banner sobre peso / sobredimensión